



MENDOZA, 22 de noviembre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 35909/24 caratulado: "Secretaría Académica solicita designación Prof Doña y Marengo- Referentes cambio Planes Estudios Licenciaturas-Fad".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la designación interina de las docentes Laura Cecilia DOÑA y Natalia Lorena MARENGO en "Horas de nivel Superior" (semanales), para cumplir funciones relacionadas con el cambio de Plan de Estudios de las Licenciaturas, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD.

Que, Dirección de Personal informa que de las Declaraciones Juradas Digitales de cargos y funciones de las profesoras Laura Cecilia DOÑA y Natalia Lorena MARENGO, acompañadas en las presentes actuaciones, no surgen situaciones de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente en "**Horas de nivel Superior**" (semanales), para cumplir funciones relacionadas con el cambio de Plan de Estudios de las Licenciaturas, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., durante el período comprendido entre el UNO (1) de noviembre y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	Horas Superiores (Semanales)
25433	DOÑA, Laura Cecilia	CUATRO (4)
32133	MARENGO, Natalia Lorena	CUATRO (4)

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas Nivel Superior

Resol. N° 654


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones propuestas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 654



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO